AÑO 2021



N°Entrada:

833/2021

Expediente:

CD-307-B-2021

Iniciado por: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO-NCN- PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la instalación de semáforos, atenuadores de velocidad y señalización en la intersección de las calles Los Alelíes y Las Madreselvas del Barrio Alta Barda.



0

Neuquén, 05 de octubre de 2021.-

CLAUDIA A S	INGELA	ARGUMERO
La Ciudad o		
Concejo De	liherante	de
A la Sra. Pr	esidenta -	del

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted a los efectos de presentar el proyecto de comunicación que se adjunta, referido a una solicitud al Órgano Ejecutivo Municipal, para que efectué los estudios técnicos pertinentes con el fin de evaluar la colocación de semáforos y/o atenuadores de velocidad y señalización en la intersección de las calles "Los Alelíes" y "Las Madreselvas" del Barrio Alta Barda.

Sin otro particular saludamos a usted atentamente.

Concejal por elfoque JUNTOS POR #LLCAMBIO – NCN Cr. **JOSE LUIS ARTAZA**





PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La creciente inquietud de vecinos del sector por recientes y continuas situaciones relacionadas a incidentes y accidentes de tránsito en intersección de las calles "Las Madreselvas" y ""Los Alelíes" del Barrio Alta Barda;

CONSIDERANDO:

Que vecinos del barrio Alta Barda dan cuenta que la intersección de las arterias "Las Madreselvas" y "Los Alelíes" ha incrementado desordenada y riesgosamente el transito;

Que tal incremento se debe principalmente a que ambas calles son de sentido doble mano y a su vez derivadoras y conectoras con la avenida Dr. Raúl Alfonsín (RP7);

Que ya se han registrado incidentes relacionados a las altas velocidades y manejo imprudente, por lo que amerita analizar medidas precautorias debido a que los accidentes se han incrementado regular y peligrosamente;

Que lógicamente al existir el sentido doble mano en ambas arterias, sería correcto solicitar se analice la instalación de semáforos de tiempos;

Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67°, inciso 1° de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal; a través del área correspondiente; realizar los estudios técnicos pertinentes, a fin de evaluar la colocación de semáforos y/o atenuadores de velocidad y señalización en la intersección de las calles "Los Alelíes" y "Las Madreselvas" del Barrio Alta Barda.

ARTICULO 2°): DE FORMA.-

Concejal por el blande JUNTOS POR EL CAMBIO – NCN Cr. 1055/JUIS ARTAZA

REGISTRO UNICO Nº 46 1-721 Fecha D6 10171 Fojas D2 Hore: 14:29 Firme Si cue Seperturo
echa 06 10171 Fojas 02 Hora 14,27
echa 16 1101 21 7 9 1 1 1
Con liston

06/10/2021 Ingresado en la Fecha paso a	ENTRADA Nº 833/202 1 C. D. para su tratamiento y 202 h Nota Nº
ingresado en la recha paso a consideración Exp. MC 307-B Frecibió Si locco Septicado	MESA DE CRITRADA
14 110 1 2021	
Por disposición del C. Deliberant Nº 17/2/ Pase a la Comisión	te Sesión Onditario
n va sta min so lus in soluta minimi Kunsozi e pri pr a in likala de na selen e se e e e e e e e e e e e e e e e	Legislativa